



Tegucigalpa, MDC  
3 de julio de 2019

ABN-5999/2019

Oferentes  
**LICITACIÓN PÚBLICA No.20/2019**  
Ciudad

Estimados oferentes:

En atención a consultas formuladas sobre la Licitación Pública No.20/2019 para la contratación de los servicios de levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), por el período de dieciocho (18) meses contado a partir de la orden de inicio; se informa lo siguiente:

**1. Consulta**

"¿Cuál es el horizonte de tiempo que se requiere para ser extendido por el BCH, el carnet de registro de proveedores y contratistas?"

**Respuesta**

Una vez que la empresa interesada en inscribirse en el Registro de Proveedores del Banco Central de Honduras presenta a satisfacción de esta Institución la documentación solicitada, el tiempo estipulado de registro y emisión de carné es de aproximadamente cinco (5) días hábiles.

**2. Consulta**

"¿Cuál es el porcentaje en el marco de esta licitación que será asignado a la garantía de cumplimiento y por otro lado si será admitido rendir fianza o garantía?"

**Respuesta**

Conforme a lo establecido en la CGC 17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: "El oferente que resulte adjudicado debe constituir una garantía de cumplimiento a favor del BCH, por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor adjudicado, para garantizar la buena ejecución y fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato a suscribirse..."

97

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



Asimismo, de conformidad con lo indicado en la CGC 17.3 Otras Condiciones de las Garantías: "1) Las garantías deben ser extendidas en lempiras a favor del BCH y podrán consistir en cheque certificado, garantía bancaria o fianza, que hayan sido emitidas por una institución bancaria o compañía de seguro, que operen legalmente en el país y esta no podrá ser extendida por la misma empresa oferente..."

Ver páginas 104 y 105 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.20/2019.

### 3. Consulta

"¿En la carta de presentación de la propuesta económica debe desagregarse el impuesto sobre ventas o únicamente ser visualizado en los formularios?"

#### Respuesta

Conforme a lo establecido en la Sección VI, 3. Formulario de Presentación de Oferta, se requiere que la empresa declare entre otros aspectos lo siguiente: "c) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]";". El subrayado no está en el original.

De igual forma, en la Sección VI, 5. Formularios de Listas de Precios, de acuerdo al detalle del cuadro a completar, deberá especificar el impuesto sobre venta sobre el valor mensual.

### 4. Consulta

"¿Qué porcentaje constituye el personal de relevo admisible para el BCH?"

#### Respuesta

Según se señala en la Sección VI, inciso 3 de las Especificaciones Técnicas, numeral 3.2.3, inciso d), página 66, *"Adicionalmente a los equipos de campo necesarios para atender el levantamiento simultáneo de los diecinueve (19) segmentos censales en cada decena, se requiere que el oferente seleccionado disponga de equipos de encuestadores de relevo que faciliten descansos planificados para el personal de campo y atención de contingencias operativas para evitar acumulación de rezagos. Este personal podrá realizar sustituciones en caso de enfermedad, ausencia o renuncia, minimizando las desviaciones en la planificación de la encuesta."* El subrayado no está en el original.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



En ese sentido, el BCH ha establecido el requerimiento de la existencia de ese personal de relevo, siendo la propia experiencia del oferente que establezca la cantidad correspondiente a fin que cumpla con la planificación de trabajo establecida.

Nuestro análisis interno, el cual no es vinculante para preparar sus ofertas económicas y técnicas, indica que al menos tres (3) equipos de relevo, podrían ser necesarios para cubrir contingencias, desviaciones, enfermedades, ausencias, renunciaciones u otros aspectos que, de no atenderse a tiempo, podrían generar demoras o incumplimientos en las tareas requeridas.

## 5. Consulta

"El BCH entregará mapas de segmentos con su respectiva geo-referenciación en formato impreso o digital?, Si es digital, es posible dimensionar la cantidad y sus medidas. Esto es con el objetivo de calcular el costo de copias de dichos mapas."

### Respuesta

Según se señala en la Sección VI, inciso 3 de las Especificaciones Técnicas, numeral 3.5.3 página 76, "..., el BCH en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entregará en formato digital los mapas actualizados de los segmentos censales a visitar durante el levantamiento. Los mapas actualizados contendrán las viviendas marcadas como seleccionadas para levantar la encuesta, así como aquellas que se identifiquen como viviendas de reemplazo para los casos metodológicamente aceptados". El subrayado no está en el original.

La entrega antes indicada, será a la empresa que resulte adjudicada en este proceso de contratación.

Para efecto de dimensionamiento y estimación en su propuesta económica, agradeceremos consideren un aproximado de 1,100 mapas o planos digitales, que deberán ser impresos por el oferente adjudicado a un tamaño aproximado de 24 pulgadas x 36 pulgadas cada uno.

## 6. Consulta

"El personal de campo estará identificado como BCH, INE o firma consultora?"

9

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



## Respuesta

Según se señala en la Sección VI, inciso 3 de las Especificaciones Técnicas, numeral 3.5.8 página 78, *"El BCH se compromete a suministrar al personal de campo del oferente seleccionado los siguientes elementos de identificación y uso para el cumplimiento de sus actividades: lápices, botellas de aluminio para agua, gorras y chalecos debidamente identificados, tableros para encuestadores, mochilas de trabajo, capotes para la lluvia y carnets de identificación, por lo que estos elementos no son parte de la contratación descrita en el presente documento. Todos estos elementos utilizados o no en el levantamiento, deberán ser devueltos al BCH"*. El subrayado no está en el original.

La identificación contendrá el logotipo de la ENIGH. Una firma especializada en temas de estrategias de comunicación propondrá en su debido tiempo las modificaciones que considere pertinentes para la identificación de personal de campo.

Atentamente,



**FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS**  
Secretaria del Comité de Compras y  
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMPM/SSCA

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*